

205195



Int. Cl.² A63H

NUMERO 205.195

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MIGUEL CASAS PARRA

RESIDENCIA: Pasaje Dr. B. Moret, 5 VALENCIA.

ENUNCIADO: DISPOSITIVO PARA FIJACION DE PARTES

DE FIGURAS DE JUGUETE.

Prioridad: Patente n.º del

l. a.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



205195

1

El invento se refiere a un dispositivo para la fijación de partes de figuras de juguete, con cuya utilización puede conseguirse concretamente la formación de una cabeza simulada de animal, formada por dos piezas principales

5

componentes, las cuales están apuntadas de movimiento relativo entre sí, de tal modo que en la cabeza se muevan los ojos y se abra y se cierre la boca.

10

De los dos cuerpos independientes que acoplados componen la cabeza, uno de ellos posee una estructura general en forma de U, con cierta flexibilidad lateral y dotado de unos relieves externos en sus alas paralelas y de una ventana angular en su tramo central. Los relieves de las palas paralelas simulan ser los ojos y las pestañas en tanto que la abertura de la rama central representa una boca, con una lengua incorporada en la mandíbula inferior y los dientes pertenecientes a la mandíbula superior.

15

20

El otro cuerpo consiste en una funda, en forma de cabeza, que está dotada de ventanas en las zonas correspondientes a los ojos y la boca, de manera que, al ser introducido el primero de los cuerpos en este último, de forma que los relieves en forma de ojo queden ubicados en los vaciados correspondientes que presenta la cabeza, ambos cuerpos queden mutuamente articulados entre sí, con posibilidad de movimiento relativo mutuo en virtud del cual las mandíbulas integradas en el primer cuerpo asomen selectivamente por la abertura del segundo cuerpo, mientras que los ojos y las pestañas se mueven dentro de sus alojamientos.

25

30

Para que se comprendan más claramente las características del dispositivo de fijación de partes de figuras de

205195



1 juguete que la invención propone, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

5 La figura 1ª representa una vista en perspectiva del cuerpo en forma de U en el que están incorporados los relieves constitutivos de los ojos y de las pestañas y el rebajo que figura las dos mandíbulas.

10 La figura 2ª representa una vista en perspectiva del segundo cuerpo, que como puede observarse presenta la forma externa de una cabeza, estando dotado de aberturas que se corresponden con la ubicación en la primera pieza de los relieves pertenecientes a los ojos y de las zonas formativas de las mandíbulas.

15 En referencia ahora a los dibujos y más particularmente a la figura 1ª, puede observarse que el cuerpo 1 presenta la constitución estructural de una U, estando dotado de dos palas paralelas 3 y 4, dotadas de una cierta elasticidad en sentido transversal, y de un tramo central que es rígido.

20 En las caras externas de las palas paralelas 3 y 4 tiene lugar la formación de unos salientes semiesféricos 5 que se corresponden con los ojos, los cuales están parcialmente orlados, por salientes radiales 6, que representan las pestañas.

25 En el tramo central de la pieza en U, está prevista una abertura diédrica que da lugar a la formación de dos mandíbulas 7, de las cuales la inferior lleva incorporada una lengua 8 en tanto que la superior incorpora la representación de una serie de dientes 13.

30 La pieza a modo de funda 2, que representa externamen-

- 5 -
205195

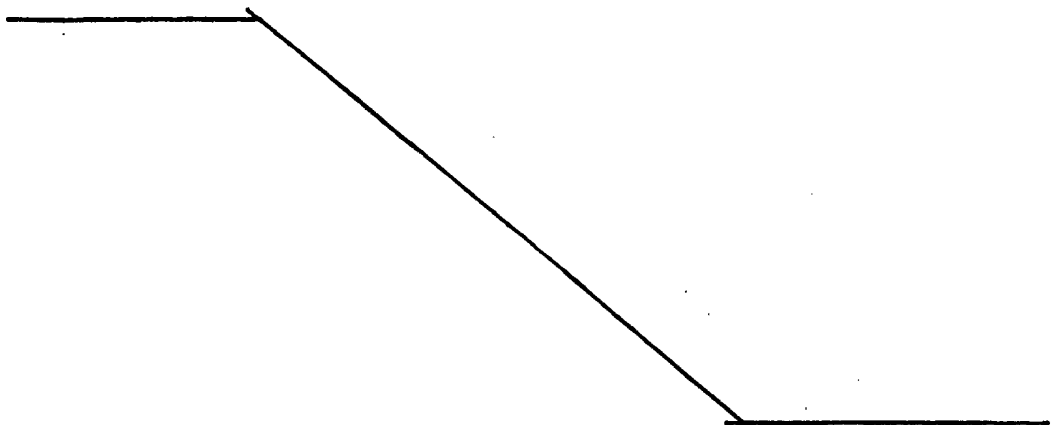


1 te una cabeza, presenta aberturas 10 y 11 cuya localiza-
ción corresponde a la ubicación de los salientes 5 y 6 en
la pieza 1 y, asimismo, está dotada de una abertura 12 en
la zona de la boca que se corresponde con la ubicación de
5 la mandíbula 7.

Cuando ambos cuerpos son montados aprovechando la
flexibilidad de las palas 3 y 4 los salientes 5 del cuerpo
1 se alojan en los rebajos 9 del cuerpo 2, sirviendo como
punto de articulación relativo entre ambas piezas, que de
10 este modo quedan facultadas de movimiento la una con res-
pecto a la otra, con el resultado de que la figura obteni-
da mueva los ojos y abra y cierre la boca.

No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona experta en la materia
15 comprenda perfectamente cual es la idea que se desea regis-
trar y cuales son las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse.

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se
presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
20 y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las
páginas siguientes:



25

30

205195



14

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

205195



1
5
10
15
20
25
30

1a.- DISPOSITIVO PARA FIJACION DE PARTES DE FIGURAS DE JUGUETE", caracterizado esencialmente porque está constituido mediante un cuerpo moldeado de planta en U, cada una de cuyas palas paralelas presenta lateralmente un relieve semiesférico y unos nervios radiales correspondientes respectivamente al ojo y las pestañas, entretanto la zona frontal del cuerpo moldeado, a través de un entrante diédrico define dos sectores de los cuales el superior simula los dientes y el inferior parte de la lengua, presentando practicadas la cabeza hueca de la figura a ambos lados de la cara una abertura prolongada en ranura que permiten la salida de los relieves previstos en el cuerpo moldeado, quedando facultadas dichas partes simulativas visuales de movimiento basculante hacia dentro y fuera de la cabeza por flexión del cuerpo en U, acoplando precisamente el sector diedrico de este último en el interior de la boca de la figura, lo cual hace visible los dientes y lengua que dicho sector presenta conformados.

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"DISPOSITIVO PARA FIJACION DE PARTES DE FIGURAS DE JUGUETE"

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 9 de agosto de 1.974

BERNARDO UNGRIA

p.p.

205195

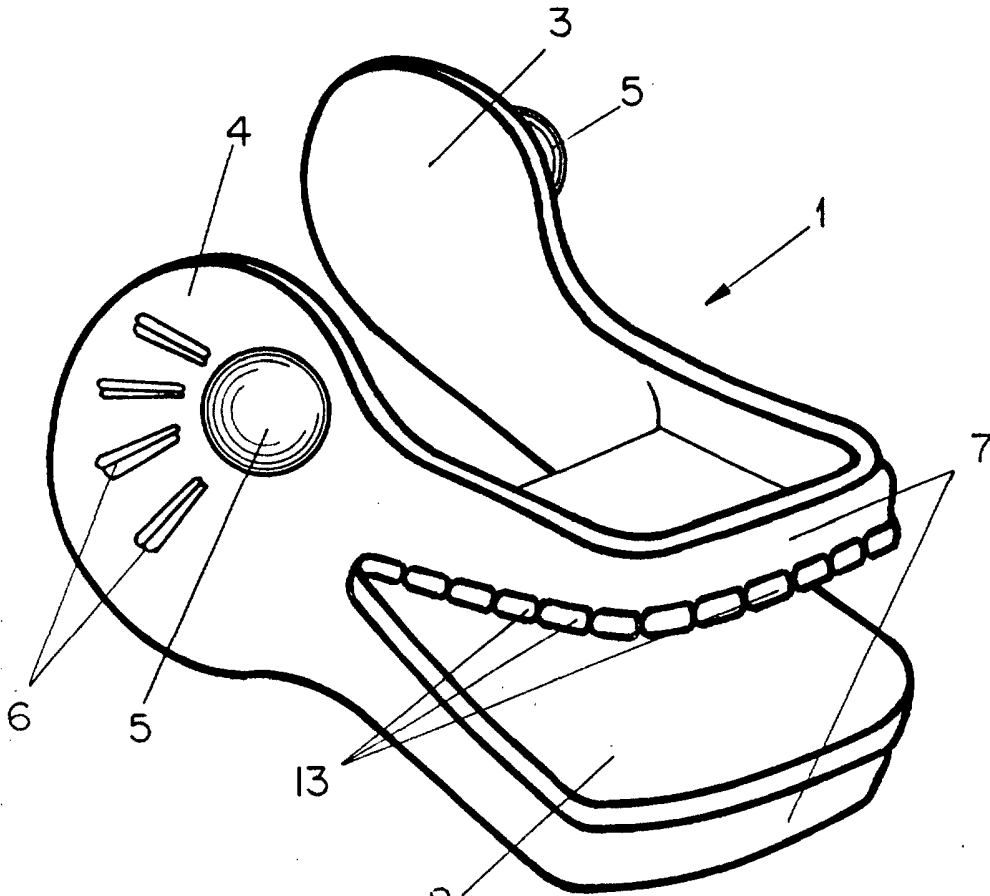


FIG. 1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 9 de agosto de 1974
BERNARDO UNGRIA
P. P.

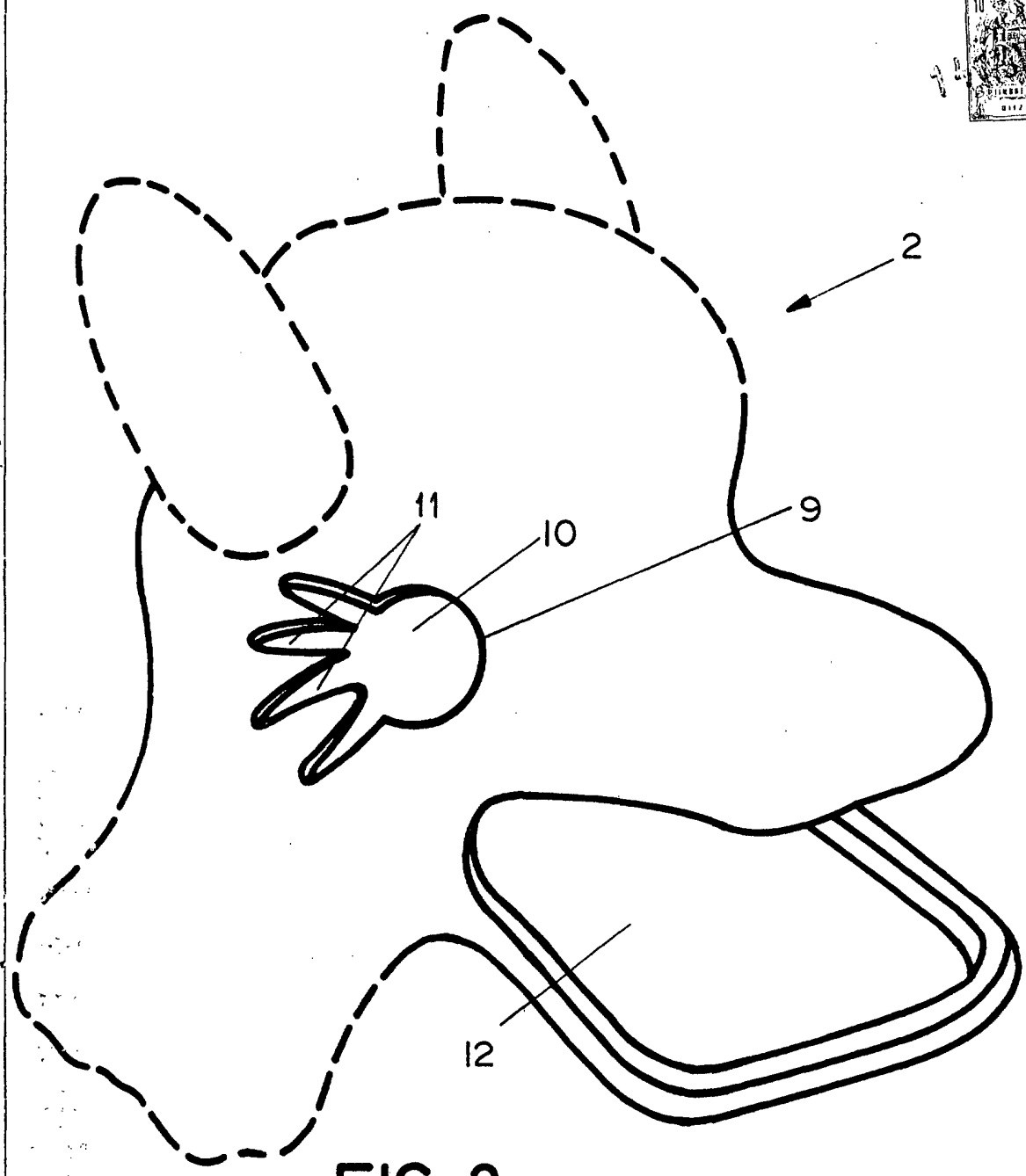


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 9 de agosto de 1974
BERNARDO UNGRIA
P. P.

216